

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 6184** *Resolución de 10 de junio de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de junio de 2016, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Limusina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del 9 de junio de 2016, por la que se aprueba el programa de mejora de la raza bovina Limusina.

Dicha Resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la siguiente dirección:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>

Madrid, 10 de junio de 2016.–El Director General de Producciones y Mercados Agrarios, Fernando Miranda Sotillos.